

CNTV acogió a tramitación denuncia contra TVN por capítulo de «La Tierra en que Vivimos»

El Ciudadano · 7 de abril de 2011





En el programa emitido el pasado sábado 2 de abril, Sergio Nuño dio su propia interpretación sobre la contaminación del río Cruces y la muerte de los cisnes, donde libera de responsabilidad a la planta de celulosa de la empresa Arauco. El programa fue calificado de falta de pluralismo y perjudicial para el medio ambiente.

El [Consejo Nacional de Televisión](#) acogió a tramitación una denuncia formulada en contra de **TVN**, ante los contenidos entregados en la emisión del programa ***La Tierra en que Vivimos*** del pasado 2 de abril, conducido por **Sergio Nuño**. En dicho capítulo, titulado “De Queule a Chiloé”, el programa aborda el conflicto en **Valdivia** y la zona costera de **Mehuín** por el funcionamiento de la planta de celulosa de la empresa [Celulosa Arauco](#).

Si bien el conductor parte anunciando que éste es uno de los conflictos ambientales y territoriales más complejos y difíciles de resolver en el litoral chileno, en la primera parte del capítulo desarrolla su propia teoría para explicar el desastre ambiental en el río **Cruces**, liberando de toda responsabilidad a la planta Valdivia de Celulosa Arauco.

Representantes del movimiento ciudadano **Acción por los Cisnes** hicieron la denuncia ante el **CNTV** porque consideran que el programa fue totalmente parcial, además de entregar información falsa y sin comprobación científica, generando como conclusión que la contaminación del río Cruces y la migración y muerte de los cisnes de cuello negro no tiene nada que ver con la planta de celulosa.

Esto generó gran indignación, ya que el programa se emite justo una semana después de que los tribunales de justicia en Valdivia recibieran siete informes periciales, seis de los cuales responsabilizan a la industria como causante del desastre ambiental. Por otra parte, en el capítulo está únicamente la versión personal aportada por Sergio Nuño y no existe ninguna entrevista a otros actores que permitan equilibrar la información o posturas en este conflicto, incumpliendo así un criterio básico de pluralidad para un programa que pretende ser informativo y formativo a la vez.

SANCIONES A TVN

La denuncia busca que el CNTV investigue este caso y se sancione a TVN por emitir un programa que no cumple con los criterios de pluralismo y que es perjudicial para la protección del medio ambiente. Motivos que permiten que el CNTV revise esta denuncia.

Para [Acción por los Cisnes](#) el programa desarrolla una de las teorías que la empresa Arauco ha divulgado para exculpar su responsabilidad en el desastre

ambiental. Para **Ximena Rosales**, una de las voceras de esta agrupación ciudadana, la situación es grave “porque existe un estudio, el único serio y más completo según nuestro punto de vista, que responsabiliza a Celco, y con el cual el **Consejo de Defensa del Estado (CDE)** inició una demanda en contra de esta empresa”.

En el marco de esta demanda el CDE recibió a fines de marzo del año en curso siete peritajes expertos, contratados para determinar si la empresa tenía o no responsabilidad. Seis de ellos son muy concretos y consistentes para decir que la irresponsabilidad y negligencia de la empresa causó el desastre y “justo aparece este programa por una señal abierta, donde se entrega una de las versiones que favorece a la empresa y que ha sido desmentida por los peritajes en esta causa judicial”, señala Rosales.

José Araya, Coordinador del **Programa de Ciudadanía e Interculturalidad** del **Observatorio Ciudadano**, se refiere también a otros antecedentes que el conductor del programa expresa sin exponer distintos puntos de vista, como la tramitación ambiental del ducto al mar, donde Sergio Nuño dice que se consideró la opinión de todos los involucrados, o que la empresa tiene como única alternativa salir al mar.

“Esta forma de presentar los antecedentes de un conflicto tan relevante constituye una manipulación y mucha gente se ha preguntado cuál fue la intención del Sr. Nuño, que ya ha recibido numerosas críticas por la redes sociales”. Para el **Observatorio Ciudadano** un programa como éste debe servir para que la gente pueda informarse y se debe ser cuidadoso en entregar información amplia y veraz para que las personas puedan generar su propia opinión, aclara Araya, pero en este caso “no se vela por la pluralidad, en uno de los conflictos más trascendentes de la historia ambiental del país. La información parcial o tergiversada, no contribuye al medio ambiente, por ello creemos que hay motivos para que TVN sea sancionado”.

LA TEORÍA DE SERGIO NUÑO Y SU COMPROMISO CON ARAUCO

En el capítulo, que registra información del año 2009, Sergio Nuño visita la planta de celulosa y señala que: “al momento de nuestra visita todo parece funcionar de acuerdo a lo establecido, a juzgar por la transparencia de las aguas de las muestras tomadas en el punto de descarga”.

Sobre los efectos en el río se pregunta: “¿Cuál fue la causa de la desaparición del luchecillo, y, en consecuencia, de las aves que se alimentaban de éste?”, y se responde luego que “aunque al comienzo se asoció la puesta en marcha de la planta de celulosa Valdivia, con tan alarmante desastre ecológico, por ocurrir la muerte de los cisnes pocos meses después de la puesta en marcha de la industria, en febrero de 2004, posteriores estudios científicos, del más alto nivel, no han logrado establecer una relación directa entre ambos eventos”.

Nuño no menciona que los estudios del “más alto nivel” han sido todos contratados por la empresa, y que él mismo ha trabajado para la empresa en el desarrollo de estas teorías. En el programa se refiere a una de ellas cuando dice que “una de las explicaciones más razonables se encuentra en la constante elevación del terreno -por razones geotectónicas-, lo que ha hecho descender las aguas de los dos metros en los sesenta a los 80 centímetros de 2008”, explicando que esta planta acuática, el luchecillo, necesitaría una mayor profundidad para poder vivir.

La contaminación del río Cruces provocó el inicio de varias causas judiciales. La Fiscalía de **San José de la Mariquina** cerró el año 2010 la investigación en contra de los responsables de la contaminación por no poder determinar qué personas podrían ser objeto de formalización de un delito. En cambio en la acción del CDE, iniciada en 2005, y que está en su etapa final, se entregaron los peritajes solicitados para determinar la responsabilidad de la empresa. Casi la totalidad de estos peritajes dan cuenta de los incumplimientos ambientales de Celco y sus

constantes negligencias, lo que le ha valido numerosas sanciones e incluso el ocultamiento de información a las autoridades.

Hasta el día de hoy el movimiento ciudadano duda de la seriedad con que se fiscaliza a esta empresa y tanto la información que entrega la [Conaf](#), como la generada por profesionales independientes, muestran que la situación de los cisnes y la calidad de las aguas del santuario del río Cruces sigue siendo crítica.

Acción por los Cisnes

+ INFO: [TVN Y SERGIO NUÑO MIENTEN PARA OCULTAR PARTICIPACIÓN DE CELCO EN DESASTRE DEL RÍO CRUCES](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)